

sibi, y el Sr. acordaron se guarden y cumplan las ordenes que comprenden.

Rebinviendose en la Real orden de 28 de junio ultimo que el acto del llamamiento y declaracion de soldado cupiere en todos los pueblos el domingo 18 de los proximos y que las citaciones personales se hagan en los dias 9 y 10 del mismo, espidase mandando a los Sr. Diputaciones de este Territorio con inclusion de las papeletas de citacion, cuyos documentos se les remitiran con proprio, a los que se les abonara este trabajo de lo consignado en el presupuesto para este gasto.

Y no habiend otro asunto pendiente se levanto esta Sesion que firmaron Sr. de que certifico =

Lopez	Monte	Lorenzo
Ciller	Rueda	Peraza
Garcia	Prejuelas	Mueda y Espada
Mueda	Garcia	Miquel y Milla
Aguilera		Mi

Sesion ord. del Sr. Agosto 7. En la villa de Moratalla

